

TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha: 13 de julio de 2020

Hora: 9:00 horas.

Lugar de celebración: Open ULPGC videoconferencia

ASISTENTES:

Por los sindicatos

José Ángel Bueno García (SEPCA)
Óscar Fernández Camba (CSIF)
Salvador Rodríguez Henández (CC.OO)
Gustavo Cedrés Déniz (STEC)

Por la universidad

M^a Eulalia Gil Muñoz (Gerente)
María A. Gómez Pérez (Vicegerente de RRHH)
Javier Infiesta Saborit, Director del Servicio de Organización y Régimen Interno

Secretaria

Leticia Ramírez Gil
Subdirectora de Organización

Da comienzo a las 9:10 horas.

1.- Seguimiento de las medidas de reincorporación al trabajo presencial

La Gerente inicia la reunión cediendo la palabra al representante del SEPCA.

El representante pregunta si han surgido nuevas incidencias con algún compañero del grupo de riesgos. Por otro lado, indica su conformidad con el funcionamiento de las medidas preventivas desde la última reunión.

El Director del SORI responde que no hay nuevas incidencias, salvo una queja recién llegada del Departamento de Ciencias Históricas pero que está relacionada con temas de reincorporación de personal docente.

La Gerente también indica que no ha recibido quejas directas ni ningún tipo de observaciones del personal.

El representante de CCOO señala que recibe comentarios en los pasillos de compañeros respecto a las medidas adoptadas, pero ninguna queja oficial. Plantea tratar solamente aquellas que se consideren importantes en lo que respecta a la seguridad de los trabajadores.

La Gerente recuerda que el personal asiste presencialmente una o dos veces por semana al puesto de trabajo de manera presencial disminuyendo de esta manera el riesgo de contagio. Incluso en los grupos vulnerables la atención presencial se reorganiza en la unidad administrativa según las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Labores (SPRL). El representante del CSIF expone que los compañeros le trasladan comentarios en los pasillos respecto a las medidas adoptadas y que les responde que cualquier queja o incidencia la comuniquen al Servicio de Organización y Régimen Interno (SORI) y al SPRL.

Consulta si el SPRL ha realizado algún informe para conocer las incidencias en la EBAU desarrollada en julio para prevenir posibles adversidades en la convocatoria extraordinaria de la EBAU en septiembre.

Por último, lanza un ruego solicitando la aceptación de la Gerencia para celebrar las sesiones del pleno de su sindicato de manera presencial en el Edificio de Empresariales manteniendo las medidas oportunas de seguridad, alegando que así los desea la mayoría de los miembros del sindicato y que el reglamento del mismo no está adaptado para celebrar votaciones vía videoconferencia aunque la Ley del Procedimiento Administrativo sí lo ampare.

La Gerente alega que es una incoherencia realizar las reuniones del pleno del sindicato presencialmente cuando aún está implantada la modalidad del teletrabajo y las reuniones continúan realizándose vía videoconferencia.

El representante del STEC expone un caso personal ocurrido en su puesto de trabajo mientras mantenían las medidas preventivas, las cuales fueron vulneradas por un compañero al interrumpir una conversación sin medidas de protección individual.

La Gerente insiste en la disciplina individual en lo que respecta en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El Director del SORI comenta que el incumplir las obligaciones puede conllevar sanción disciplinaria.

El representante del SEPCA interviene nuevamente aludiendo a la conveniencia de ir retomando progresivamente la presencialidad en las reuniones. También comenta su intervención en el Consejo de Gobierno Extraordinario en el que hizo alusión a dos cuestiones:

1. La formación del personal en materia de medidas preventivas por el COVID-19
2. La opción del personal de denunciar cualquier caso de incumplimiento de las medidas adoptadas

La Vicegerente interviene planteando enviar email al PAS desde el SPRL con las instrucciones de las medidas de seguridad y/o realizar un curso de formación.

Por otro lado, pregunta al representante del CSIF sobre el informe del Servicio de Informática (SI) que quedaba pendiente de realizar en lo que respecta a las medidas a adoptar, porque no ha recibido ninguna queja sobre deficiencias en ese Servicio y quisiera estar informada de cualquier incidencia manifestando que la Gerencia está realizando un esfuerzo muy grande e importante por la seguridad de los trabajadores.

El representante del CSIF valora el esfuerzo realizado por la Gerencia y el SPRL e indica que para la próxima reunión tendrá el informe del SI.

La Gerente interviene para expresar su agradecimiento al personal del SORI y recordar que han hecho un gran esfuerzo para asegurar la seguridad del personal.

El representante de CCOO interviene y expresa su contrariedad en lo que se refiere a la reunión presencial del pleno del CSIF dada la situación actual de la pandemia. Y en lo que respecta al cumplimiento de las medidas preventivas alega que si no le facilitan las medidas de protección como mascarillas o geles, no pueden pedirle responsabilidad disciplinaria por el no uso de estas medidas.

La Gerente responde que los técnicos del SPRL están actuando para que se adopten las medidas adecuadas en todos los puestos de trabajo pero que esa situación excepcional tiene vertientes subjetivas difíciles de tratar pero que se intentan paliar a través del SPRL.

Por último, indica que aunque sea incoherente, la institución debe ir reincorporando su presencialidad poco a poco.

Se acuerda la siguiente reunión para el próximo lunes a las 9:00 horas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 9:55 horas.

LA GERENTE,

LA SECRETARIA,

LA PARTE SOCIAL,